

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-RH-0046

Páginas: 11

000-CO-RH-2019-0001: Servicio emisión de vales restaurante para el personal de plantilla de ENRESA.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-RH-2019-0001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Servicio de emisión de vales restaurante para el personal de plantilla de ENRESA.

2. División en lotes

No. Dado que el objeto del contrato se corresponde con la emisión de un único elemento, no es susceptible de ser dividido en lotes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

000-ES-RH-0044

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea: 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 10.400 €, siendo el importe del IVA de 2.184 €, lo que suma un total de 12.584 €.

Este importe es el resultante de la comisión de gestión aplicable por el ofertante sobre el importe de los vales restaurante.

La cuantía de vales a emitir será de 1.040.000 €. Este importe se ha calculado teniendo en cuenta el colectivo estimado para el año 2019 (357 trabajadores) para dos años.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario: RH-ASESORÍAS, SERVICIOS Y TRABAJO TEMPORAL.

2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021
3.900,00	5.200,00	1.300,00

3. Posibilidad de Modificación

No

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

4. Valor estimado del contrato

Dado que no existen modificaciones ni prórrogas, el valor estimado para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 10.400 €

5. Revisión de precios

No

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

La entrega de los vales se realizará en:

- Sede Social de ENRESA en Madrid, sita en la calle Emilio Vargas número 7, 28043 Madrid.
- Centro de Trabajo del C.A. El Cabril, situado en la carretera Fuente Obejuna-Alanis A-447, Km 17-18 en el término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

2. Plazo de ejecución

24 meses

3. Prórroga/s

No

4. Fecha estimada de inicio

Marzo de 2019

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6

2. Limitación en el número de lotes

N/A

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

N/A

2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

N/A

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

Declaración responsable según Anexo 6

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio

2. Criterios distintos al precio

Se asignarán un máximo de 20 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Amplitud de la red de convenios con restaurantes adicionales al mínimo exigido en la solvencia técnica (35 restaurantes) que estén ubicados en radio aproximado de 40 kilómetros del Centro de Trabajo del C.A. El Cabril..... 10 PUNTOS

Se asignará un máximo de 10 puntos a la oferta que adscriba el mayor número de restaurantes, puntuándose al resto de licitadores de forma proporcional.

- Seguro de robo y hurto, de forma que la empresa adjudicataria asegure a los trabajadores usuarios de ENRESA contra el robo de los vales restaurante, comprometiéndose a reintegrar los vales sustraídos..... 10 PUNTOS

Se asignarán 10 puntos al ofertante que asuma el compromiso de que, en el caso de resultar adjudicatario, aseguren a los trabajadores usuarios de ENRESA contra el robo de los vales restaurante, comprometiéndose a reintegrar los vales sustraídos, sin la necesidad de suscribir un seguro.

3. Puntuación máxima criterios distintos al precio: 20 PUNTOS

4. Puntuación máxima oferta económica: 80 PUNTOS

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Consideraciones de tipo social:

La empresa adjudicataria deberá contar con medidas de conciliación laboral y familiar, lo que se acreditará mediante la presentación a la firma del contrato de la copia del plan, convenio, acuerdo o similar, en vigor, que la empresa tenga implementado.

I. SUBCONTRATACIÓN

No existe ninguna tarea crítica que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el pliego tipo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0046	0	FEBRERO 2019	5

K. FORMA DE PAGO

A la recepción de cada pedido de vales restaurante.

L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIO DE ACREDITACIÓN

1. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, por un importe de, al menos, igual al valor estimado del contrato (10.400 €).

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales suministros de vales restaurante efectuados durante los tres (3) últimos años que incluya importe, año del suministro y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario. El licitador deberá aportar al menos tres (3) certificados de clientes a los que les haya suministrado vales restaurante. Cada certificado deberá tener, al menos, un importe igual al valor estimado del contrato (10.400 €).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica mediante la indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

- b) Acreditación, mediante declaración responsable del empresario, de que sus vales restaurante son admitidos en restaurantes de toda España y, en particular, en restaurantes de las provincias de Madrid, Guadalajara, Tarragona, Cuenca y Córdoba.
- c) El licitador acreditará, mediante declaración responsable, que tiene convenio con al menos 35 restaurantes ubicados en un radio aproximado de 40 kilómetros del Centro de Trabajo del C.A. El Cabril, situado en la Ctra. Fuente Obejuna-Alanís A447 Km. 17-18 Hornachuelos (Córdoba).

El licitador deberá estar en disposición de una página web a través de la cual se pueda acceder a toda la información relativa a los restaurantes con los que la empresa tiene convenio, las nuevas incorporaciones a la red de restaurantes, así como la supresión de alguno de ellos. Lo acreditará mediante declaración responsable.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0046	0	FEBRERO 2019	6

AVISO: Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.

2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 Es No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del “Servicio de emisión de vales restaurante para el personal de plantilla de ENRESA”, expediente nº 000-CO-RH-2019-0001, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, SE COMPROMETE en nombre propio (o de la empresa....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, APLICANDO LA SIGUIENTE COMISIÓN DE GESTIÓN.....(en letra y en número)

NOTA¹: El porcentaje (%) de Comisión de Gestión ofertado, no podrá superar el 1% del valor facial de cada vale.

NOTA²: ENRESA NO SE COMPROMETE a pedir un número mínimo de vales restaurante ni a efectuar pedidos con cantidades mínimas, únicamente abonará los efectivamente entregados en función de las necesidades de ENRESA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-RH-0046	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del “Servicio de emisión de vales restaurante para el personal de plantilla de ENRESA”, expediente nº 000-CO-RH-2019-0001, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) su oferta para este servicio incluye las siguientes mejoras:

Número de restaurantes adicionales al mínimo exigido en la solvencia técnica (35 restaurantes) que estén ubicados en radio aproximado de 40 kilómetros del Centro de Trabajo del C.A. El Cabril	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Se compromete a que, en el caso de resultar adjudicatario, suscribir un seguro de robo y hurto, de forma que la empresa adjudicataria asegure a los trabajadores usuarios de Enresa contra el robo de los vales restaurante, comprometiéndose a reintegrar los vales sustraídos	SÍ <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------

AVISO: El licitador deberá entregar, toda aquella documentación que acredite los criterios de valoración recogidos en este Anexo. La no acreditación de los mismos, supondrá la asignación de 0 puntos.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....